



ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN, CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del ocho de enero de dos mil catorce, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la V circunscripción, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autorizó y dio fe.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno los proyectos de los Acuerdos de Sala referentes a los expedientes identificados con las claves ST-JDC-171/2013, en el que se ordena reencauzar la demanda a efecto de que el Tribunal Electoral del Estado de México lo conozca y resuelva; y el ST-JRC-44/2013, por el que se determina el cambio de vía del presente medio impugnativo y por tanto se reencauza el presente asunto a juicio para la protección de los derechos político-electorales, ambos expedientes de la ponencia a su cargo.

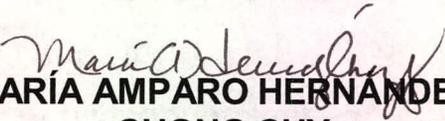
El Magistrado y las Magistradas que integran esta Sala Regional manifestaron estar de acuerdo con el proyecto del juicio de revisión constitucional electoral ST-JRC-44/2013, por lo que fue aprobado por unanimidad de votos; y por cuanto hace al ST-JDC-171/2013, fue aprobado por mayoría de votos con el voto particular que formula la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy.

En consecuencia, se procedió a la firma de los asuntos sometidos a su consideración.

Desahogados los asuntos que motivaron a la reunión interna, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

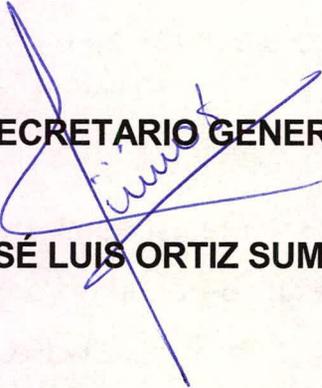
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADO PRESIDENTE
JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA

**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**


SECRETARIO GENERAL
JOSÉ LUIS ORTIZ SUMANO

